

LA LEY DE CAROLINA DEL SUR PROHÍBE

# DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

Basado en su: Raza, Color, Religión, Nacionalidad de Origen, Sexo, incluyendo embarazo y parto (o condiciones médicas relacionadas), Edad (40 años o más), o discapacidad

#### **EJEMPLOS DE CONDUCTA BAJO LA LEY:**

- Negar empleo o promoción en su empleo
- Salarios desiguales
- Hostigamiento/Intimidación
- Disciplina/Democión/Suspensión/Terminación
- Aplicando Diferentes Términos y Condiciones de Empleo
- No Acomodar Razonablemente debido a su discapacidad, religión, embarazo, después de parto o alguna condición médica, incluyendo, pero no limitada, a lactación
- Represalias por haberse quejado por ser discriminado, solicitar acomodación, o participar en una investigación de discriminación.

#### COMO REPORTAR DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO:

- Completar un cuestionario en el empleo por teléfono, enpersona, correo, o por correo electrónico al www.schac.sc.gov.
  Una vez que envié su cuestionario, a la Comisión de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur un Oficial de consumo lo contactara para asistirlo en como presentar su queja formal.
- Debe de poner su queja para iniciar su queja formal.
- Hay estrictos límites de tiempo en como enviar su queja o cargo de discriminación en el empleo. Para preservar la habilidad de actuar a su favor y proteger sus derechos para archivar una demanda privada, si últimamente necesita, o si debería contactar a la Comisión de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur inmediatamente cuando se sospeche la discriminación.

Empleadores, incluyendo cada agencia estatal, o departamento del Estado, y locales de subdivisión, deberán PUBLICAR, MANTENER POSTEADO, Y MANTENER EN CONSPICUO LUGARES SOBRE INSTALACIONES donde notificaciones de empleados y alicantes de empleo han sido habitualmente publicados una notificación a estar preparados y distribuirlos por ajuste a la Comisión exponiendo ejercicios de y/o resúmenes de, provisiones pertinentes de la ley de Asuntos Humanos, La Ley de Alojamiento de Lactancia, y información pertinente de la queja.

### **OPORTUNIDAD DE EMPLEO IGUALITARIO ES LA LEY**

En Adición **de Empleo**, la Misión de la Comisión de Asuntos Humanos de Carolina del Sur es de eliminar y prevenir discriminación ilegal:

**Vivienda** en base a su raza, color, Nacionalidad de Origen, religión, sexo, estatus familiar o discapacidad.

Acomodaciones Públicas en base a su raza, color, Nacionalidad de Origen o religión.

## Comisión de Asuntos Humanos de Carolina del Sur

1026 Sumter Street, Suite 101 Columbia, SC, 29201

www.schac.sc.gov

Tel: 803.737.7800 Sin Costo: 1.800.521.0725

